

JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, siete (07) de julio de dos mil catorce (2014)

Referencia	ACCION DE CUMPLIMIENTO
Demandante	JORGE IVAN CANO RIOS
Demandado	UNE EPM TELECOMUNICACIONES
Radicado	05 001 33 33 009 2014 00289

Cúmplase lo resuelto por Tribunal Administrativo de Antioquia, Sala Primera de Oralidad, en providencia del 22 de mayo de 2014, por medio del cual se **CONFIRMA** la sentencia proferida por el despacho el día 04 de abril de 2014.

Una vez ejecutoriado el presente auto, archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE

FRANCY ELENA RAMÍREZ HENAO

Juez

MGG

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DE
MEDELLÍN**

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior

Medellín, _____. Fijado a las 8:00 a.m.

Secretaria